



**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA  
N°65/2019, ID 3671-65-L119, "IMPLEMENTACION DE  
UNIDAD DEMOSTRATIVA AGRICOLA Y AVES DE  
CORRAL, SEGUNDO LLAMADO"**

DECRETO N° 3473

Chillán Viejo, 29 NOV 2019

**VISTOS:**

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

**CONSIDERANDO:**

a) Orden de pedido N°084 del 25/10/2019 de Departamento de Desarrollo Productivo.

b) Disponibilidad presupuestaria de fecha 25/10/2019 de Dirección de Administración y Finanzas.

c) Programa Productivo de Apoyo a los Agricultores Chillan Viejo y Prodesal 2019 aprobado por decreto alcaldicio 52 del 11/01/2019.

d) Licitación Pública N°60/2019 ID3671-60-L119 declarada desierta mediante decreto alcaldicio N°3347 de fecha 21/11/2019.

e) Necesidad de realizar un segundo llamado a licitación en los mismos términos.

f) Bases Técnicas enviadas por el Departamento de Desarrollo Productivo.

g) Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaboradas por la Dirección de Planificación para la licitación pública "**IMPLEMENTACION DE UNIDAD DEMOSTRATIVA AGRICOLA Y AVES DE CORRAL, SEGUNDO LLAMADO**".

h) Decreto Alcaldicio N° 824 del 19/03/2019 que nombra Administrador Municipal y Decreto Alcaldicio N°969 del 28/03/2019 que delega funciones al Administrador Municipal.

**DECRETO:**

**1.-APRUEBESE** las siguientes Bases Administrativas, Bases técnicas y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Planificación y la Dirección de Desarrollo Comunitario, para el llamado a licitación pública **N°65/2019 ID: 3671-65-L119**, denominada "**IMPLEMENTACION DE UNIDAD DEMOSTRATIVA AGRICOLA Y AVES DE CORRAL, SEGUNDO LLAMADO**"

## BASES ADMINISTRATIVAS

OBRA	<b>"IMPLEMENTACION DE UNIDAD DEMOSTRATIVA AGRICOLA Y AVES DE CORRAL, SEGUNDO LLAMADO"</b>
FINANCIAMIENTO	<b>Presupuesto Municipal</b>
UNIDAD TECNICA	<b>I. Municipalidad de Chillán Viejo.</b>
PRESUPUESTO DISPONIBLE EN PESOS CHILENOS	<b>\$4.800.000.- impuestos incluidos</b>
PLAZO ESTIMADO	<b>40 DÍAS CORRIDOS</b>
LICITACION	<b>Pública</b>
IDIOMA	<b>Español</b>
ETAPAS DE APERTURA DE OFERTAS	<b>Una Etapa</b>

### 1.- GENERALIDADES:

Las presentes Bases Administrativas Especiales serán aplicables para el proceso de licitación, evaluación, selección, contratación y ejecución del proyecto denominado: **"IMPLEMENTACION DE UNIDAD DEMOSTRATIVA AGRICOLA Y AVES DE CORRAL, SEGUNDO LLAMADO"**. Las bases técnica y Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del presente proyecto, forman parte integrante de la licitación. Las obras serán ejecutadas de acuerdo a normativa vigente, bases técnicas y demás antecedentes. El oferente deberá considerar el pago de derechos, aportes, garantías, impuestos y/u otros similares ante organismos públicos y privados involucrados en la ejecución total de las obras. Lo anterior incluye a la Municipalidad de Chillán Viejo.

Tanto el contratista como el o los subcontratista deberán cumplir con la normativa vigente relativa a la Ley N° 20.123 y Reglamento que regula el Trabajo en Régimen de Subcontratación, el Funcionamiento de Empresas de Servicios Transitorios y el Contrato de Trabajo de Servicios Transitorios; situación que deberá certificar cuando corresponda, la Inspección Técnica (I.T.O.). Asimismo, el contratista deberá dar cumplimiento a la normativa vigente relativa al Reglamento para la Aplicación del Artículo 66 bis de la Ley N° 16.744 sobre Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en obras, faenas o servicios. Lo anterior deberá certificarlo la Inspección Técnica, cuando corresponda.

Los antecedentes técnicos y administrativos y el Calendario de Licitación, están disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

### 2.- MODALIDAD DE LA LICITACIÓN:

La modalidad será a suma alzada, en pesos chilenos, sin reajustes ni intereses y proyecto proporcionado por la Municipalidad de Chillán Viejo.